

La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (FECHAC) y el Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A. C. (CELIDERH), en alianza con Fundación Index Chihuahua, la Dirección de Innovación y Competitividad del Municipio de Chihuahua, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del estado de Chihuahua, el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico (INADET), el Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología Chihuahua (CENALTEC) y la Red Emprende Chihuahua.

CONVOCAN A:

Todas aquellas personas residentes en el estado de Chihuahua que deseen participar en el premio:

Emprende por un Cambio Social Sexta Edición

BASES:

OBJETIVO GENERAL

Convocar, inspirar, capacitar y premiar a personas residentes en el estado de Chihuahua, con ideas y/o proyectos innovadores que contribuyan a la reactivación económica y fortalezcan iniciativas sociales.

PERFIL DE LAS CATEGORÍAS Y PROYECTOS

Buscamos iniciativas creativas que puedan clasificar en cualquiera de las siguientes categorías:

- **Visionarios**

Proyectos que se encuentren en etapa de idea. Ideas creativas que surgen como solución para satisfacer una necesidad social del estado de Chihuahua mediante la creación de un producto o servicio.

Tu iniciativa pertenece a esta categoría si:

Tienes una idea en mente cuyo objetivo sea crear un efecto positivo en un grupo, una comunidad, la sociedad, en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, grupos vulnerables, etc.

● Activos

Proyectos que cuentan con trayectoria y resultados alcanzados. Soluciones innovadoras con primeras ventas y en crecimiento, enfocadas a solucionar alguna problemática social en el estado de Chihuahua.

Tu iniciativa pertenece a esta categoría si:

Tienes un proyecto social ya iniciado cuyo objetivo es el de crear un efecto positivo en un grupo, una comunidad, la sociedad en general, en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, grupos vulnerables, etc.

Mostrar evidencia del avance del proyecto, trayectoria, viabilidad, prototipo, así como pruebas y/o cualquier evidencia física y/o virtual de su funcionamiento.

● Impacto Ambiental

Proyectos en busca de nuevas estrategias que nos permita como sociedad mantener el equilibrio ecológico, proteger el medio ambiente, preservar y restaurar los ecosistemas y el buen manejo de los recursos naturales.

Tu iniciativa pertenece a esta categoría si muestra alguno o varios de los siguientes criterios:

- Formas de ahorro de agua
- Reutilización de materiales
- Gestión de residuos
- Construcción sustentable
- Salvaguardar producción
- Protección del medio ambiente, suelos, y/o recursos naturales
- Eficiencia energética
- Protección del hábitat
- Entre otras actividades que salvaguardan e impulsan el impacto ambiental

● Innovación Tecnológica

Proyectos basados en desarrollo tecnológico (avance en la eficiencia técnica con la que los recursos son usados en la producción, es decir, permite producir una mayor cantidad de bienes y servicios con los mismos recursos o seguir produciendo lo mismo con menos factores), que busquen impulsar nuevas soluciones en el campo de la innovación social (algo novedoso o inventivo, también se habla de innovación cuando una iniciativa existente en un lugar es adaptada a un nuevo contexto social, cultural y económico determinado).

Tu iniciativa pertenece a esta categoría si se utiliza la tecnología para identificar y resolver algunos de los principales desafíos de la humanidad en los siguientes ramos:

- Salud
- Educación
- Movilidad sostenible
- Desigualdad
- Pobreza
- Producción sostenible
- Protección al medio ambiente
- Consumo responsable
- Nutrición
- Psicología
- Trabajo digno
- Asegurar recursos naturales
- Desarrollo integral de la persona
- Entre otras situaciones que puedan abordarse a través de la tecnología

Categoría Especial

• Formación de Cooperativas

Proyectos que impulsen la libre asociación entre personas de forma voluntaria con estructura y funcionamiento democrático que atiendan las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales .

Tu iniciativa pertenece a la categoría de formación de cooperativas si:

- Está integrada por cinco o más personas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo y ayuda mutua,
- Tiene como propósito satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.
- Todas las personas que la conforman son socios, trabajadores, creadores y/o dueños de la iniciativa.
- Todo lo que se genera se reparte de manera equitativa con base al trabajo que cada uno realiza.
- Las decisiones se toman por todos los miembros del grupo.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

- Que sean personas residentes del estado de Chihuahua.

- Que tengan una idea innovadora o que se encuentren en proceso de creación y/o desarrollo de proyecto y que éste contribuya a resolver alguna problemática social en el estado de Chihuahua.
- Que estén alineadas a alguna de las categorías en la convocatoria.
- Las ideas y/o proyectos deberán de ser desarrolladas en beneficio de los habitantes del estado de Chihuahua.
- Sin fines políticos, partidistas o religiosos.
- Que tenga como visión el cumplimiento de uno o algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Se puede participar de manera individual o en equipos. (Al participar en equipo al menos uno de los integrantes debe ser mayor de edad).
- Es necesario que el registro del proyecto sea bajo el nombre de un representante responsable del proyecto o iniciativa, ya que, en caso de resultar seleccionados para participar en las etapas avanzadas debe de contar con disponibilidad de atender las actividades de los eventos propuestos por la convocatoria.
- Una vez que los participantes aplican a la convocatoria, se asume la aceptación de las decisiones y procedimientos definidos por la mesa directiva; conformada por todas las instituciones colaboradoras y financiadoras de la convocatoria.
- El proceso tanto del emprendedor como del proyecto será calificado y revisado por parte de un Comité Evaluador, conformado por personas expertas que darán seguimiento a las eliminatorias de todo el proceso de la convocatoria.
- La documentación presentada, será tratada con carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de la evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, así como en la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- Los proyectos participantes deberán ser ideas o iniciativas viables, lícitos y que no atenten contra la moral. Además, no podrán ser producto de transferencias mediante franquicias, concesiones o alguna otra modalidad similar como la compra-venta de productos y servicios a través de un tercero.
- Se restringe el acceso de participación a las ideas, proyectos y/o emprendedores sociales ganadores de alguna de las ediciones anteriores.

ETAPAS DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Etapa 1

Registro de ideas y/o proyectos innovadores en la plataforma. Los proyectos y sus participantes podrán inscribirse única y exclusivamente de manera digital, llenando el formulario que se encontrará disponible en la página: www.emprendeporuncambiosocial.com

La fecha límite para inscripción es el 15 de enero de 2023.

Es necesario que el registro del proyecto sea bajo el nombre del responsable /titular cuando se trata de proyecto individual o bien, representante del grupo por éste designado cuando se trata de proyectos en equipo, ya que se busca tener un contacto directo para todo el seguimiento de la convocatoria y que la persona representante pueda ser vocero y asista a las reuniones presenciales y/o virtuales a las que se les convoque.

Sensibilización al emprendimiento social (Foro).

Se llevará a cabo un foro informativo y de sensibilización el día **25 de octubre de 2022** con la finalidad de realizar el lanzamiento oficial de la 6ta edición y enfocar los proyectos bajo la perspectiva de innovación social

- Se llevarán a cabo **talleres de introducción al emprendimiento social**, creación de ideas y modelo de negocios, durante los meses de **noviembre, diciembre 2022 y enero 2023** en diferentes municipios y localidades del estado de Chihuahua en modalidad presencial.
¡Espera la fecha para tu región!
- Una vez cerrado el registro se llevará a cabo el **Taller de Modelo de Negocios Sociales** durante el mes de **enero 2023**

Modalidad presencial para los que viven en Chihuahua capital.

Modalidad virtual para los participantes foráneos.

- **Primera etapa de Selección Eliminación**

De acuerdo con el al registro individual o por equipo, la asistencia al Taller de estructuración de proyecto y la entrega del modelo de negocio por proyecto, durante el mes de **febrero de 2023** serán seleccionados por el **Comité Evaluador**, un estimado de hasta **75 proyectos para segunda etapa**, tomando en cuenta las 5 categorías (visionarios, activos, impacto ambiental, tecnológicos y formación de cooperativas).

Los resultados de la primera selección serán enviados por correo electrónico a cada una y uno de los proyectos elegidos y/o representante del grupo en caso de que sea

por equipo y serán publicados a través de redes sociales de CELIDERH y/o FECHAC y/o directamente en la plataforma del premio www.emprendeporuncambiosocial.com

Etapa 2

- **Proceso de capacitación (Bootcamp). Febrero 2023.**

Se impartirá un **Taller presencial** con una duración de 54 horas con la finalidad de plasmar la idea general de negocio y explorar la viabilidad de su emprendimiento, validación en oportunidad de crecimiento, así como la creación de su pitch para las categorías de: visionarios, activos, impacto ambiental, tecnológicos y formación de cooperativas.

Segunda Etapa de Selección

Al finalizar la ronda de contenidos, mentorías y retroalimentación con cada uno de los proyectos participantes se les pedirá el envío de los entregables solicitados durante el Taller también denominado Bootcamp. Esto con el fin de **seleccionar a los 50 mejores proyectos**; es decir, las **10 mejores iniciativas de cada una de las categorías**, que pasarán a la ronda de evaluación final.

- Los proyectos, una vez que pasan a la etapa siguiente, son considerados como **finalistas**.

Etapa 3

- **Mentorías face to face “Retroalimentación de pitch para los finalistas” Marzo 2023.**

Se busca fortalecer a los proyectos finalistas en temas diversos considerados en los criterios de evaluación para potenciarlos en la presentación final.

Esta etapa es la última capacitación que tendrán cada uno de los equipos finalistas con su mentor especializado; buscamos que cada iniciativa trabaje de manera personalizada con su asesor, preferentemente de manera presencial. Sólo en casos de proyectos foráneos a la capital del estado o temas de salud debidamente justificados podrá llevarse a cabo de manera virtual para resolver dudas, fortalecer áreas de oportunidad y preparar su pitch para la final.

Final “Presentación de Pitch” Abril 2023

Pitch frente a jueces (presentación de pitch)

Las proyectos seleccionados como finalistas que fueron los mejores 10 iniciativas de cada una de las categorías dispondrán de 5 minutos para presentar su proyecto ante jueces. Por su parte, los jueces tendrán 3 minutos para realizar preguntas a cada proyecto.

Posterior al evento, se revisarán las evaluaciones de cada proyecto finalista en cada una de las categorías: visionarios, activos, impacto ambiental y tecnológicos, para de ahí determinar a los proyectos ganadores así como a los 7 ganadores de la categoría formación de cooperativas de la 6ta edición de la convocatoria al premio Emprende por un Cambio Social.

Etapa 4

Premiación y presentación de los proyectos ganadores (mayo 2023).

Los integrantes de los proyectos finalistas tendrán la responsabilidad de asistir presencialmente al evento de premiación a celebrarse en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siempre y cuando la contingencia por temas de salud lo permita. En caso contrario, se realizará en modalidad virtual. Durante el evento se hará entrega simbólica de los premios a los proyectos ganadores. Primer, segundo y tercer lugar de las categorías: visionarios, activos, impacto ambiental y tecnológicos. Así como los 7 ganadores de la categoría: formación de cooperativas.

Incubación (junio 2023).

Con el fin de potenciar las características positivas de los mejores proyectos sociales y consolidarlos, se les brindará seguimiento por parte de algunas instituciones colaboradoras por un tiempo aproximado de 6 a 12 meses.

REGISTRO

1. Registro en línea:

Los proyectos deberán ser inscritos en la plataforma del premio: www.emprendeporuncambiosocial.com, donde el equipo y/o persona participante deberá completar el formulario de registro con la siguiente información:

- Datos y documentos de identificación personal (nombre completo, correo electrónico y número celular)
- Contacto del responsable y/o representante del equipo para comunicación inmediata.
- Registro de cada uno de los miembros del equipo, cuando se trate de proyectos grupales.

*Es necesario cumplir con la información de identificación de cada uno de los miembros de los proyectos grupales.

2. Ficha técnica de la idea o proyecto

Nombre del proyecto, región en dónde se implementa, objetivo general, reseña (descripción del proyecto), población a la que se atiende, situación que resuelve y situación propuesta.

3. Firma de aviso de privacidad, autorización para toma y uso de fotografías/video.

*La información es necesaria para evaluar el proyecto, por lo que en caso de no presentarse este requisito se tendrá por descalificado.

PROCESO DE SELECCIÓN

Los proyectos participantes serán sometidos a evaluación por parte de los miembros del jurado y del Comité Evaluador. En todas las etapas de selección, serán evaluados a través de rúbricas, sin excepción alguna. Esto con la finalidad de mantener un proceso organizado y transparente de evaluación.

Etapas de selección: Las llevará a cabo el **Comité Evaluador** que podrá estar integrado por expertos de las instituciones participantes.

Al cierre de cada una de las etapas de la convocatoria el Comité Evaluador analizará cada uno de los registros, modelos de negocio, entregables y documentación solicitada por cada proyecto participante verificando en cada una de las etapas que dichos requisitos se hayan entregado de manera completa, así como en los formatos, fechas y horarios de recepción previstos y notificados por los expertos mentores y asesores. Se tomarán en cuenta y serán calificados de acuerdo a los criterios de selección declarados en esta convocatoria.

Los resultados de cada selección serán notificados por correo electrónico a los proyectos seleccionados y publicados a través de las redes sociales de CELIDERH y/o FECHAC.

FINAL: Se conformará un **jurado calificador**, con expertos de diferentes instituciones sobre las temáticas afines a cada categoría.

Para cada categoría se contemplan 3 jueces expertos que evaluarán cada pitch con una rúbrica en la cual se establecerán las ponderaciones de acuerdo a los criterios detallados en el punto siguiente y los cuáles se explicarán previamente al jurado calificador.

CRITERIOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA

Para efectos de evaluación de los proyectos y/o ideas se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- El enfoque social y/o ambiental
- Modelo de negocio autosustentable

- Viabilidad del proyecto
- Grado de impacto de la situación social a atender o resolver
- Propuesta de soluciones y participación en el proyecto
- Los resultados obtenidos o que se pretenden alcanzar, así como el fomento al mejoramiento de la comunidad chihuahuense
- Innovación para atender y resolver la problemática social
- Alianzas con diversos actores (comunidad atendida, sociedad civil, instituciones públicas y/o privadas)
- Propuesta de valor única: prototipo, uso de la tecnología, beneficio para la comunidad, ventaja competitiva e innovación

CRITERIOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA DESCALIFICACIÓN

Los proyectos serán sujetos a **descalificación** cuando uno o alguno de los integrantes del equipo, y/o el proyecto entre en los siguientes supuestos:

- Participación de proyectos vigentes o actualmente en operación por instituciones de carácter público en cualquiera de sus 3 niveles, aún y cuando se presenten a título de persona física o equipo de trabajo.
- Participación de colaboradores activos en las instituciones financiadoras del programa: (FECHAC, CELIDERH, Fundación Index, CENALTEC-INADET, Dirección de Innovación y Competitividad del Municipio De Chihuahua, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del estado de Chihuahua, así como algún o algunos integrantes de la Red Emprendiendo por Chihuahua y/o cualquier otro aliado que se sume durante cualquiera de las etapas del proceso.
- Participación de colaboradores activos de las instituciones que conformen el Comité Evaluador y/o Jurado Calificador.
- Participación de funcionarios públicos en actual ejercicio en cualquiera de los 3 niveles de gobierno.
- Participación de proyectos dirigidos por instituciones gubernamentales
- Participación de proyectos de transferencia adquirida
- Proyectos que contengan información que no corresponda a lo solicitado.
- Serán rechazados los formularios incompletos, que contengan información falsa o recibida fuera de los plazos establecidos o entregado por un medio no solicitado.
- Participación de ganadores de alguna edición anterior de EMPRENDE POR UN CAMBIO SOCIAL.
- Participación de quienes sostengan algún vínculo de parentesco por consanguinidad en línea recta y hasta el segundo grado (padres, hijos y hermanos) así como por afinidad (esposa/esposo y/o concubino/concubina), con empleados de la instancia convocante, de los centros que éste administra o alguna otra dependencia ya que podría configurarse un conflicto de interés.

LA PREMIACIÓN

Ceremonia de entrega del Premio 6ta Edición “EMPRENDE POR UN CAMBIO SOCIAL”. En el día y la hora señalados para tal efecto.

- En caso de que la contingencia por temas de salud lo permita y las autoridades sanitarias así lo determinen, se realizará el evento de manera presencial, en caso de que no sea posible, el evento será en modalidad virtual.
- Todo proyecto finalista cuyo representante (inscrito debidamente a través de la plataforma en línea) no acuda a competencia final será descalificado automáticamente.
- Todos los ganadores deberán seguir un proceso apegado a fechas y documentación específica para la entrega del premio.

Activos	Visionarios	Impacto ambiental	Innovación Tecnológica
1er Lugar \$100,000	1er Lugar \$100,000	1er Lugar \$100,000	1er Lugar \$100,000
2do Lugar \$70,000	2do Lugar \$70,000	2do Lugar \$70,000	2do Lugar \$70,000
3er Lugar \$50,000	3er Lugar \$50,000	3er Lugar \$50,000	3er Lugar \$50,000

Formación de Cooperativas	
1er Lugar	\$100,000
2do Lugar	\$100,000
3er Lugar	\$100,000
4to Lugar	\$100,000
5to Lugar	\$100,000

Los montos de los Premios se realizarán en CAPITAL SEMILLA única y exclusivamente para el desarrollo e implementación del proyecto y/o idea ganadora.

- El monto del premio será entregado en especie, a través de artículos, productos y/o servicios en los que pueda emitirse CFDI comprobante fiscal digital, así como estar relacionado estricta y directamente con las actividades para a realizar y/o desarrollar cada proyecto ganador,
- El monto del premio no podrá ser utilizado a beneficio personal, por lo que los insumos adquiridos deberán estar justificados con base en las necesidades del proyecto.

- Al haber sido seleccionado como una idea y/ proyecto ganador cada persona y/o equipo se comprometen a enviar la documentación solicitada en tiempo y forma para hacer la entrega de manera oportuna de los artículos y/o servicios adquiridos a con valor al monto obtenido del premio.
- En caso de realizar el envío de documentos de manera extemporánea, el monto del premio no podrá ser ejercido y no podrá ser reclamado posteriormente. Asimismo, el recurso no ejercido por éste y otros motivos, deberá reembolsarse a FECHAC
- Los 17 equipos ganadores deberán asistir y completar el proceso de fortalecimiento y/o incubación ofrecida como parte del premio, el cual podrá tener una duración de hasta 6 meses, y que se ofrecerá con el objetivo de impulsar sus proyectos. Es un requisito indispensable acudir a las actividades presenciales y asesorías virtuales que son de carácter obligatorio.

Los participantes que resulten ganadores deberán:

- Utilizar el recurso económico del premio recibido únicamente para el desarrollo de su idea y/o proyecto
- Las adquisiciones deberán tener comprobación fiscal (facturas o CFDI)
- Establecer un compromiso a recibir acompañamiento por parte de CELIDERH y FECHAC mediante proceso de seguimiento hasta por un plazo de 12 meses
- Los proyectos participantes deberán ser ideas o negocios viables, lícitos y que no atenten contra la moral. Además, no podrán ser producto de transferencias mediante franquicias, concesiones o alguna otra modalidad similar como la compra-venta de productos y servicios con otro proyecto y/o empresa.

BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Los proyectos participantes, podrán tener acceso a los siguientes beneficios:

- Visibilidad: para dar a conocer su idea y/o proyecto
- Vinculación con otros participantes de proyectos o ideas del mismo giro, o bien, con financiadores ya sean públicos o privados
- Programa de capacitación para fortalecer sus conocimientos y/o el desarrollo de la idea o proyecto
- Instructores: posibilidad de acceder a mentorías presenciales y/o virtuales personalizadas sin costo para los participantes
- Becas al cien por ciento para procesos de incubación
- Invitación a convocatorias y/o programas afines
- Mentorías personalizadas para potenciar su idea de negocio
- Seguimiento por parte de Emprende por un Cambio Social

- Becas para proyectos foráneos dentro del estado de hospedaje y transporte para 2 participantes por equipo, una vez que sean parte de los proyectos seleccionados y/o ganadores.
- Insumos y material para cada una de las capacitaciones impartidas por parte de la convocatoria

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

2. Las personas inscritas que por cualquier razón no puedan continuar en competencia, deberán comunicar su baja al personal de EMPRENDE POR UN CAMBIO SOCIAL para que se tomen las medidas oportunas.
2. Las posibles reclamaciones sobre los resultados obtenidos por los equipos y sobre su clasificación, así como cualquier otra cuestión relacionada con el desarrollo de la competencia, se resolverán por acuerdo de la mayoría simple de los integrantes de la Mesa Directiva de EMPRENDE POR UN CAMBIO SOCIAL, 6TA EDICIÓN y su decisión tendrá el carácter de inapelable.
3. La Mesa Directiva del Premio EMPRENDE POR UN CAMBIO SOCIAL se reserva el derecho de descalificación y/o revocación del premio ya sea por idea y/o proyecto presentado de manera individual o por equipos, en caso de presentarse cualquier situación contraria a derecho, ilícita o contra la moral de acuerdo a lo previsto en las presentes bases y se diera cuenta de ello antes, durante o después de las fases previstas para la competencia.
4. La información confidencial, datos personales, así como la relativa a cuestiones técnicas de cada idea y/o proyecto registrados a participar, será de uso exclusivo y sólo para fines del programa (procesos de selección, evaluación y seguimiento), ninguna persona ajena al Premio Emprende por un Cambio Social, podrá tener acceso a ella, a reserva de contar con solicitud fundada y motivada, realizada por autoridad competente para ello.
5. La propiedad intelectual, autoría, modelo de utilidad y patentes en su caso de las ideas y/o proyectos participantes y/o ganadores, son propiedad moral y patrimonial de sus autores, creadores, fundadores y/o socios del proyecto y el programa no solicita participación moral o patrimonial alguna o cualquier otro beneficio de los mismos.
6. Los participantes no podrán inscribir proyectos que sean relacionados a giros prohibidos de acuerdo a esta convocatoria como: contenido pornográfico, actividades ilícitas, juegos de azar, apuestas, entretenimiento para adultos, casinos, cualquier tipo de transacción que infrinja leyes locales o nacionales.

7. Los datos de cada participante y la información de la idea de su negocio, será considerada como datos confidenciales. Ningún otro participante o persona ajena del programa podrá tener acceso a dicha información.

8. El comité organizador del programa integrado por la mesa directiva podrá modificar las bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones contenidas en ella o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los medios que se publicita.

9. Los apoyos, vinculaciones y recursos que se ofrecen no podrán aplicarse a actividades que no estén relacionados directamente con el proyecto participante.

10. Todo participante se deberá apegar a los lineamientos de la presente convocatoria y a las indicaciones de las instancias convocantes, CELIDERH y FECHAC.

FECHAS IMPORTANTES

25 de octubre 2022	Lanzamiento oficial con foro Informativo y de sensibilización al emprendimiento social.
Noviembre 2022 a enero 2023	Talleres de creación de ideas y modelo de negocio.
15 de enero de 2023	Fecha límite para inscripción de ideas o proyectos.
Enero 2023	Taller Diseño del Modelo de Negocio Social (producto para eliminatoria).
Enero 2023	Fecha límite para la entrega del modelo de negocio.
Enero 2023	Primera selección.
Febrero 2023	BootCamp (Proceso de capacitación). Entregables (Productos para la segunda selección).
Febrero 2023	Segunda selección.
Marzo 2023	Mentorías face to face - (Proceso de capacitación).
Abril 2023	Pitch frente a jueces.
Mayo 2023	Evento de Premiación.
Mayo 2023 - Octubre 2023	Proceso de Fortalecimiento.

Contactos e informes:

CELIDERH Pino 1302, Col. Las Granjas 31100 Chihuahua (Chihuahua)

TEL: 614-410-2219 CEL: 614-369-2505

idaly.moreno@celiderh.org.mx 614-219-8823

